

Guayaquil, 25 de Marzo del 2011

A los  
Miembros de la Junta General de Accionistas de  
INMOBILIARIA AIDITA C.A.

En calidad de Comisario de la Compañía, INMOBILIARIA AIDITA C.A, cumplo con los estatutos de la Sociedad y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, al presentar el informe sobre la revisión de los Estados Financieros del año 2010

Certifico que el Administrador de la empresa, dio fiel cumplimiento de todas las resoluciones dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Tanto los libros de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, Files de Expedientes, Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, libros y Comprobantes de Contabilidad son conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones de ley.

En el recorrido de inspección a los activos y propiedades de la Compañía, observé, que el mantenimiento y custodia de los mismos, son adecuados, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras que reflejan los Estados Financieros presentados por la administración, concuerdan con las registradas en los libros de Contabilidad de la empresa y sus anotaciones fueron claras y aplicadas bajo Procedimientos de Contabilidad. Los Estados Financieros presentados por la Gerencia General de la Compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR  
Comisario

R.U.C 0900515073001

